



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00230436- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis doctoral presentada por la Mgtr. María Eugenia Sánchez - DNI 33489366 - en la carrera de Doctorado en Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la doctoranda Mgtr. María Eugenia Sánchez ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados (Resolución HCD N° 330/23 y Resolución HCS N° 1612/23, Art 1º y 19º);

Que por Resolución Decanal N° 489/26 del 30 de abril de 2026 se designa al Jurado integrado por la Dra. Ana Clarisa Agüero, el Dr. Ricardo Pasolini y la Dra. Rebeca Camaño Semprini como titulares, y la Dra. Mercedes López Cantera y la Dra. Desiree Osella como suplentes; quienes valoran los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Historia presentado por la doctoranda Mgtr. María Eugenia Sánchez dirigido por la Dra. Jessica Estela Blanco;

Que el Jurado se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20º del mencionado Reglamento de Doctorados;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral en Historia presentado por la doctoranda Mgtr. María Eugenia Sánchez - DNI 33489366 - titulado: "Fascismo y Antifascismo en la política local. Las comunidades ítalo-argentinas de Bell Ville y San Francisco, 1930-1946".

ARTÍCULO 2º FIJAR el día martes 25 de agosto de 2026 a las 10 horas, como fecha para receptor la defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia en el Aula D de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.